

**INFORME
PREELECTORAL**

URUGUAY

**ELECCIONES
GENERALES**

27 DE OCTUBRE

2024

Observatorio Electoral

Conferencia Permanente de Partidos
Políticos de América Latina y el Caribe

coppal



INFORME PREELECTORAL

El próximo **27 de octubre** se celebrarán elecciones presidenciales y parlamentarias en la **República Oriental del Uruguay**. En esta jornada se elegirán **30 miembros de la Cámara de Senadores y 99 miembros de la Cámara de Representantes**, además del cargo de **Presidente y Vicepresidente**. En caso de que ninguno de los partidos alcance la mayoría absoluta los votos emitidos (el 50% + 1 de los votos), la elección tendrá que definirse en una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados el domingo 24 de noviembre de este año. La fórmula presidencial electa asumirá el **1 de marzo del 2025** concluyendo su gobernanza luego de un periodo de **5 años el 1 de marzo de 2030**, reemplazando al actual mandatario Luis Lacalle Pou del Partido Nacional. El dato a tener en cuenta para el próximo domingo, además de si alguno de los candidatos logra ganar en primera vuelta, será el **resultado parlamentario**. Si alguna fuerza política logra la mayoría legislativa clave para gobernar el país.

CONTEXTO PREELECTORAL

Para comprender el contexto sociopolítico en Uruguay, hay que comprender que está marcado por la competencia entre la **coalición de gobierno** encabezada por el **Partido Nacional y el Frente Amplio**, que busca recuperar el poder tras su derrota en 2019. El actual presidente, **Luis Lacalle Pou**, no puede presentarse a la reelección debido a las limitaciones constitucionales, por lo que **Álvaro Delgado** es el candidato oficialista tras resultar ganador de las primarias de junio pasado. Por su parte, el **Frente Amplio** que lleva a **Yamandú Orsi** quien lidera todas las encuestas.

La **economía** es uno de los temas centrales del debate, con un país que, tras la **pandemia, lidia con problemas como el desempleo, la inflación y el endeudamiento**. Las reformas impulsadas por Lacalle Pou, especialmente la **Ley de Urgente Consideración**, han generado tanto apoyo como críticas, siendo un punto de polarización política. La **seguridad pública** es otro tema clave, con un aumento de la delincuencia que ha llevado al gobierno a implementar políticas más duras, mientras que el **Frente Amplio** promueve una visión más integral que conecte la seguridad con las condiciones sociales.

En este contexto, la población está **dividida** entre quienes apoyan las reformas del gobierno actual y quienes añoran los años de gobierno del **Frente Amplio**, mientras partidos tradicionales como el **Partido Colorado** y nuevos actores como **Cabildo Abierto**, liderado por **Guido Manini Ríos**, intentan consolidar su lugar en el escenario político.

SISTEMA POLITICO Y ELECTORAL

La República Oriental del Uruguay es un estado **laico, independiente y soberano**, con forma de gobierno **democrática y republicana**, y **división tripartita de poderes** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Territorialmente esta posee **tres niveles de gobierno y administración: nacional, departamental y municipal**. De tal forma que se organiza en **19 departamentos y 125 municipios**, estos últimos como tercer nivel de Gobierno y el Administración son relativamente recientes, pues existen en el país desde el año 2009. Los departamentos, están gobernados cada uno de ellos con cierta autonomía de sus respectivos órganos ejecutivos, el intendente Municipal y la Junta Departamental.

- **Órgano Ejecutivo**

Comandado por el **Presidente y el Vicepresidente** de la República, quienes ejercen su mandato por un periodo de cinco años, sin posibilidad de reelección inmediata.

- **Órgano Legislativo**

Este está conformado por ambas **Cámaras de la Asamblea General**, compuesta por **30 senadores y 99 diputados**, que de acuerdo con el sistema electoral vigente son elegidos por los ciudadanos mediante el sufragio universal directo y obligatorio por un periodo de cinco años.

- **Órgano Judicial**

Su cometido primordial es la función jurisdiccional en los ámbitos penales, civiles, de familia y laborales, en primera y segunda instancia, como así también la casación.

El Poder Judicial está dividido en **Juzgados y Tribunales**, habiéndolo adoptado el sistema colegiado para los organismos superiores y el unipersonal para los inferiores. La presidenta del organismo es la **Sra. Elena Martínez Rosso**.

- **Suprema Corte de Justicia**
- **Tribunal de Apelaciones**
- **Juzgados Letrados**
- **Juzgados de Faltas**
- **Juzgados de Conciliación**
- **Juzgados de Paz**

- **Corte Electoral**

- La **Corte Electoral** posee las facultades de:
 - Conocer en todo lo relacionado con los **actos y procedimientos electorales**;
 - Ejercer la **superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre los órganos electorales** y, por último, decidir en última instancia sobre todas las **apelaciones y reclamos** que se produzcan, y ser juez de las elecciones de todos los cargos electivos, de los actos de plebiscito y referéndum.

La Corte se compone de **nueve titulares** que tendrán doble número de suplentes. Cinco titulares y sus suplentes serán designados por la **Asamblea General** en reunión de ambas Cámaras por **dos tercios de votos** total de sus componentes, debiendo ser ciudadanos que, por su posición en la escena política, sean garantía de imparcialidad.

REFORMAS ELECTORALES

- **Art. 151 de la Constitución**, el Presidente y el Vicepresidente serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votantes. Además, cada partido sólo podrá presentar una candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia, previamente electos en la instancia previa de elecciones internas.
- **Art. 152** establece que la reelección presidencial inmediata no está permitida. Es por lo que, como mencionamos previamente, el presidente actual Luis Lacalle Pou y la vicepresidenta Beatriz Argimón no pudieron ser candidatos a sus actuales cargos en esta instancia.
- **Art. 331 de la Constitución**, regula el procedimiento para reformar el texto constitucional, los plebiscitos que sean aprobados serán sometidos a la voluntad popular en la instancia del 27 de octubre.

ELECCIONES INTERNAS

Las elecciones internas en la República Oriental de Uruguay fueron el **domingo 30 de junio** de este año. Estas tuvieron una participación de **35.80% con 990.200 votantes** y para triunfar el **Frente Amplio obtuvo el 42.22%** de los votos.

¿QUE SE ELIGE?

- Elecciones de **Presidente y Vicepresidente** de la República el 27 de octubre del 2024.
- Elecciones de **diputados y senadores a las Cámaras de la Asamblea General** el 27 de octubre del 2024.

Todos los cargos electos en la jornada **permanecerán en el poder durante 5 años**, asumiendo el **01 de marzo del 2025 hasta la misma fecha del 2030**.

En **mayo de 2025** será el momento de las **elecciones departamentales** que renovarán el mapa territorial local por el próximo quinquenio.

VOTO EN EL EXTERIOR

El voto en el exterior en Uruguay entendido como la habilitación a los ciudadanos de ese país a emitir su sufragio desde todo país extranjero donde residan o se encuentren, no está contemplada actualmente por la Constitución. La habilitación del voto a distancia desde el exterior ha sido largamente buscada por distintas **organizaciones sociales y por la izquierda uruguaya**. El Frente Amplio intentó por varios mecanismos lograr la aprobación de leyes que habilitarán de alguna forma el voto en el extranjero pero ninguna de las iniciativas terminó prosperando. **En 2009 se realizó un plebiscito** junto con las elecciones presidenciales, una reforma constitucional tendiente a modificar esta situación, aunque finalmente no alcanzó los votos necesarios para ser aprobada.

PADRON ELECTORAL

De acuerdo al registro electoral actualizado al 23 de octubre del 2024, **2.727.120 personas** conforman el padrón electoral.

El sistema no hace una comparación de género, sino que separa por **departamentos**. Este dicta lo siguiente en cuanto a los ciudadanos habilitados:

- Montevideo: 1.025.544
- Canelones: 432.046
- Maldonado: 153.520
- Rocha: 66.139
- Treinta y tres: 42.584
- Cerro Largo: 74.217
- Rivera: 89.320
- Artigas: 63.203
- Salto: 104.873
- Paysandú: 96.631
- Río Negro: 46.493
- Soriano: 75.577
- Colonia: 107.895
- San José: 86.461
- Flores: 22.692
- Florida: 58.174
- Durazno: 51.378
- Lavalleja: 50.761
- Tacuarembó: 79.61

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

CANDIDATO A PRESIDENTE

CANDIDATO A VICEPRESIDENTE



➤ **Alvaro Delgado -
Partido Nacional**



➤ **Valeria Ripoll -
Partido Nacional**



➤ **Yamandú Orsi -
Frente Amplio**



➤ **Carolina Cosse -
Frente Amplio**



➤ **Andrés Ojeda -
Partido Colorado**



➤ **Robert Silva -
Partido Colorado**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

CANDIDATO A PRESIDENTE



➤ **Guido Manini Ríos -
Cabildo Abierto**



➤ **Pablo Mieres -
Partido Independiente**



➤ **Gustavo Salle -
Identidad Soberana**

CANDIDATO A VICEPRESIDENTE



➤ **Lorena Quintana -
Cabildo Abierto**



➤ **Mónica Bottero -
Partido Independiente**



➤ **María Canoniero -
Identidad Soberana**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

CANDIDATO A PRESIDENTE



➤ **Gonzalo Martínez -
UP-FT Y Asamblea Popular**



➤ **Eduardo Lust-
Partido Constitucional
Ambientalista**



➤ **César Vega - Partido
Ecologista
Radical Intransigente**

CANDIDATO A VICEPRESIDENTE



➤ **Andrea Revuelta -
UP-FT Y Asamblea Popular**



➤ **Luján Criado - Partido
Constitucional
Ambientalista**



➤ **Sergio Billiris - Partido
Ecologista
Radical Intransigente**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

CANDIDATO A PRESIDENTE



➤ **Guillermo Franchi -
Partido por los
Cambios Necesarios**



➤ **Martín Pérez Banchero -
Partido Avanzar Republicano**

CANDIDATO A VICEPRESIDENTE



➤ **Virginia Vaz -
Partido por los
Cambios Necesarios**



➤ **Daniel Isi - Partido Avanzar
Republicano**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

En el caso del Partido Nacional, el candidato presidencial es Álvaro Luis Delgado Ceretta (Montevideo, 11 de marzo de 1969) es un veterinario y político uruguayo. Sirvió entre el 1 de marzo de 2020 y el 21 de diciembre de 2023 como secretario de Presidencia en el gobierno de Luis Lacalle Pou pero su carrera política comenzó ya a una temprana edad, llegando a integrar el claustro y el consejo de su facultad. Actualmente es candidato a la Presidencia de Uruguay por el Partido Nacional para las elecciones generales de 2024. Por otro lado, Shirley Valeria Ripoll Fraga (Montevideo, 13 de octubre de 1982) es una funcionaria, política uruguaya y actualmente es la candidata a la vicepresidencia de la República en las elecciones generales de 2024.

¿Que propone?

- Regla Fiscal. Conducta de Gasto Público Ordenada: Creación de una regla fiscal que promueva una gestión responsable y ordenada del gasto público.
- Cambios en la Gobernanza del Banco Central. Rendición de Cuentas: Introducir cambios que exijan al Banco Central realizar rendiciones de cuentas periódicas. En caso de no cumplir con las metas, deberá justificar sus apartamentos y establecer plazos para su cumplimiento.
- Descentralización. Cuatro Ejes de Integración:
 - Política: Fomentar la integración política.
 - Física y Geográfica: Mejorar la infraestructura y conectividad.
 - Social y Económica: Promover la inclusión y el desarrollo económico.
 - Cultural: Fortalecer la identidad y la cohesión cultural.
- Estrategia Nacional de Emprendimiento: Diseñar una estrategia que convierta la creatividad y capacidad de iniciativa de los uruguayos en empresas competitivas y sostenibles, creando un Observatorio de Monitoreo para coordinar esfuerzos a nivel nacional.
- Sistema de Gestión de la Calidad. Ministerio del Interior y Policía Nacional: Implantar un sistema de gestión de la calidad que incluya la definición de objetivos anuales e indicadores medibles para asegurar la evaluación de resultados y el cumplimiento de metas.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

El candidato a la presidencia por la MPP (Movimiento de Participación Popular), Frente Amplio es Yamandú Ramón Antonio Orsi Martínez (Santa Rosa, Canelones, 13 de junio de 1967) es un docente de historia y político uruguayo, perteneciente al Movimiento de Participación Popular (MPP) del Frente Amplio. Se desempeñó como Intendente de Canelones entre 2015 y 2024. Actualmente es candidato presidencial para las elecciones generales de 2024. Ana Carolina Cosse Garrido (Montevideo, 25 de diciembre de 1961) es una ingeniera eléctrica y política uruguaya, actual candidata a la vicepresidencia de la República. Intendenta de la Ciudad de Montevideo. Previamente se desempeñó como presidenta de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) durante el gobierno de José Mujica, y como ministra de Industria, Energía y Minería durante el segundo gobierno de Tabaré Vázquez.

¿Que propone?

- **Potenciación del Desarrollo Económico. Diversificación Productiva:** Aumentar y diversificar las capacidades productivas del país, utilizando los bienes naturales con un enfoque en el conocimiento y el respeto por los límites ambientales.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación. Fomento a Nuevos Productos:** Profundizar en la investigación y la innovación para abrir paso a nuevos productos y servicios competitivos, incluyendo servicios globales de exportación, y reducir la dependencia de la renta de recursos naturales.
- **Aumentos de Productividad Sostenible. Mejora Sustentable:** Promover incrementos en la productividad de manera sustentable, integrando la educación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- **Innovación y Extensión Rural. Fortalecimiento Agrario:** Impulsar la innovación dirigida a mejorar la productividad y la sostenibilidad, atendiendo las necesidades de diferentes tipos de empresas y promoviendo la extensión rural.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

El candidato presidencial por el Partido Colorado, es Andrés Ojeda Spitz (Montevideo, 5 de enero de 1984) es un abogado penalista, personalidad de televisión y político uruguayo.¹ Integrante del Partido Colorado, es su actual candidato a la presidencia de la República para las elecciones generales de 2024. Robert Silva García (Tacuarembó, 7 de marzo de 1971) es un abogado, profesor y político uruguayo. Entre marzo de 2020 y octubre de 2023 sirvió como presidente del Codicen de la ANEP. Actualmente, es el candidato a la vicepresidencia de la República

¿Que propone?

- Reconversión de Centros Nocturnos. Centros de 24 Horas: Continuar con la transformación de centros nocturnos en centros de atención operativos las 24 horas.
- Flexibilización de Normas en Centros de Emergencia. Estimular Refugios: Flexibilizar las normas de estadía en centros de emergencia para incentivar a las personas a pasar la noche en refugios en lugar de estar en la intemperie.
- Protocolo para la Salida de Personas en Situación de Calle. Coordinación Interinstitucional: Desarrollar un protocolo entre el Mides y el Ministerio de Salud Pública para apoyar a las personas en situación de calle, considerando sus diversas necesidades, como consumo problemático de sustancias y problemas de salud mental.
- Asistencia Alimenticia y Programas de Reinserción. Apoyo Integral: Proporcionar asistencia alimentaria transitoria, programas de reinserción sociolaboral específicos y evaluaciones para determinar el acceso a planes vigentes, como la TUS y el bono de UTE.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

En el caso de Cabildo Abierto el candidato presidencial es Guido Manini Ríos Stratta (Montevideo, 20 de agosto de 1958) es un general retirado y político uruguayo, fundador de Cabildo Abierto. Ejerció el cargo de comandante en jefe del Ejército Nacional entre 2015 y 2019, año en que fue cesado en sus funciones por el Presidente Tabaré Vázquez. Poco después fue candidato a la presidencia en las elecciones presidenciales de 2019, instancia en la que resultó elegido senador de La República Oriental del Uruguay para el período 2020-2025. Lorena Gabriela Quintana San Martín es una médica, funcionaria y política uruguaya, que se desempeñó como coordinadora del Área de Salud Adolescencia y Juventud del Ministerio de Salud Pública hasta octubre de 2023.2 Integrante de Cabildo Abierto es la candidata a la vicepresidencia de la República de cara a las elecciones generales de 2024.

¿Que propone?

- Estudio del Sistema de Transferencias. Unificación de Prestaciones: Realizar un estudio detallado del sistema de transferencias y unificar las prestaciones TUS, AFAM-PE y Bono Crianza.
- Rol del Banco de Previsión Social. Ejecución y Fiscalización: Proponer que el Banco de Previsión Social (BPS) se encargue de la ejecución de las prestaciones, con la fiscalización del Ministerio de Desarrollo Social (Mides).
- Reestructuración del Mides. Rectoría en Desarrollo Social: Reformar el Mides para que tenga un rol rector que influya en otros organismos y promueva el desarrollo social mediante la inclusión de los menos favorecidos. Modelo de Desarrollo Social: Basar la reestructuración en componentes como Educación, Trabajo, Salud y Vivienda.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Otro escenario de candidatura es por el Partido Independiente, Pablo Andrés Mieres Gómez (Montevideo, 30 de julio de 1959) es un abogado, sociólogo, profesor y político uruguayo, perteneciente al Partido Independiente. Se desempeñó como ministro de Trabajo y Seguridad Social entre 2020 y 2024, como senador de la República entre 2015 y 2020 y como representante nacional entre 2000 y 2005. Actualmente es el candidato presidencial del Partido Independiente para las elecciones de 2024. Por otro lado, Mónica Bottero (Montevideo, 1964) es periodista desde 1982. Trabajó en las secciones de deportes y política del diario El Día. Integró el staff inaugural de Brecha en 1985. En febrero de 2019 se adhiere al Partido Independiente y trabaja como Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

¿Que propone?

- Erradicación de la pobreza infantil. Compromiso de abatir la pobreza infantil al 50% entre 2025 y 2030, y al 0% en 2035, a través de la reformulación y mejoramiento de las transferencias monetarias condicionadas.
- Continuidad de la reforma educativa. Profundización de la reforma educativa, promoviendo el mejor desempeño de los docentes y los centros, y comprometiendo un mínimo de 190 días de calendario escolar efectivo.
- Seguridad: una prioridad colectiva. Mejora sustancial de la seguridad pública; reforma del sistema carcelario, profesionalización de la policía, mejorar la reinserción social, educativa y laboral de los liberados.
- Políticas preventivas, no prohibicionistas. Prevención y regulación del consumo de drogas y control de las adicciones; red de contención sin criminalizar al adicto; énfasis en una asistencia pública eficiente para su salud física y mental.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

En el caso de Identidad Soberana el candidato a presidente Gustavo Salle Lorier (19 de marzo del 1958), es un abogado y político uruguayo, especializado en derecho penal. Fue el candidato del Partido Verde Animalista en las elecciones de 2019 y actualmente es dirigente y fundador del Partido Identidad Soberana. Por otro lado, María Elvira Canoniero es la vicepresidenta de Identidad Soberana, un partido político uruguayo que surge como una fuerte crítica al sistema político tradicional. Canoniero acompaña a Gustavo Salle, el líder del partido, en la fórmula presidencial para las elecciones de 2024.

¿Que propone?

- Defensa de la Constitución. Fortalecimiento de la Vigencia Constitucional: Garantizar una vida pacífica en sociedad que permita el disfrute de una alta calidad de vida para todos los uruguayos.
- Soberanía Nacional. Uso de Recursos del País: Establecer un régimen de gobierno que utilice los recursos nacionales para satisfacer las necesidades de los uruguayos, promoviendo la producción nacional a gran escala.
- Estímulo a la Producción Nacional. Fomento a la Ganadería y Agricultura: Implementar leyes y decretos que estimulen la producción con valor agregado, convirtiendo al país en un productor competitivo de bienes y servicios.
- Defensa del Medio Ambiente. Cuidado del Agua y Uso de Agrotóxicos: Priorizar la defensa del medio ambiente, garantizando el cuidado del agua potable y un control estricto en el uso de agrotóxicos. Protección Animal. Proyectos de Ley: Presentar iniciativas para penalizar el maltrato animal y proteger la flora y fauna autóctona, especialmente ante conductas de crueldad.
- Acceso a Vivienda Digna.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Los candidatos presidenciales de **Unidad Popular - Frente de Trabajadores, Asamble Popular** son Gonzalo Martínez y Andrea Revuelta. Martínez, quien tiene 34 años y estudia profesorado de Historia, es el candidato a la presidencia, mientras que Revuelta, militante del Partido de los Trabajadores, se postula como su compañera de fórmula.

¿Que propone?

- Contra las reformas regresivas del FMI. Eliminación de las AFAP, derecho a jubilación común con 60 años de edad y 30 de trabajo, jubilaciones y pensiones mínimas equivalentes al Salario Mínimo Nacional. Devolución del aguinaldo a todos los pasivos. Aumento de los aportes patronales y eliminación de las exoneraciones al gran capital. Eliminación de las jubilaciones de privilegio civiles y militares, y de los subsidios a la Caja Militar.
- Defensa de las empresas públicas, contra la política de achique y la eliminación de vacantes. Por la regularización de los trabajadores precarios pasando a la plantilla permanente. A igual tarea, igual salario y condiciones laborales. Contra el pasaje al derecho privado de los organismos estatales. No a las PPP.
- Salario Mínimo Nacional Vital, acorde al costo de la canasta familiar. Ajuste salarial automático según el alza del costo de vida. Respeto al principio a igual trabajo, igual remuneración. Defensa de los convenios colectivos, restableciendo la ultra actividad. Eliminación de contratos precarizantes.
- Promover planes de obra pública y vivienda, y la creación de puestos de empleo estables y de calidad en todo el país, con salarios acordes a los convenios colectivos. Reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial, repartiendo el trabajo entre ocupados y desocupados (trabajemos menos para que trabajemos todos).

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Eduardo Manuel Lust Hitta (Paysandú, 30 de octubre de 1959) es un político, docente y abogado uruguayo, fue parte del partido Cabildo Abierto hasta su renuncia en febrero de 2023. En diciembre de 2023, la Corte Electoral uruguaya habilitó la creación de su nuevo partido, el Partido Constitucional Ambientalista, del que forma parte actualmente. Por otro lado, Luján Criado es una abogada, escribana y docente uruguaya la cual, junto a Lust, encabeza la lista como candidata a vicepresidente.

¿Que propone?

- Buen Funcionamiento de la Administración. Gestión de Gobierno: Asegurar un funcionamiento eficiente a nivel nacional, departamental y local, ajustándose a la Constitución Nacional y promoviendo el desarrollo sostenible.
- Protección del Ambiente. Equilibrio Natural: Fomentar la convivencia armoniosa entre seres vivos y la naturaleza, impulsando el desarrollo social y científico, así como el avance tecnológico para mejorar la calidad de vida.
- Modernización del Estado. Uso de Nuevas Tecnologías: Promover la modernización a través de tecnologías de información y comunicación para eliminar trámites innecesarios y digitalizar gestiones en oficinas públicas. Gobierno Digital: Implementar una plataforma única para la realización de trámites ante organismos públicos, con la participación de funcionarios de todo el gobierno.
- Política Exterior. Estrategias de Bienestar: Desarrollar una política exterior centrada en la seguridad, la democracia, la prosperidad y el desarrollo, priorizando el bienestar ciudadano.
- Desarrollo de la Hidrovía del Río Uruguay.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

El candidato de Partido Ecologista Radical Intransigente César Vega (Paysandú, 30 de octubre de 1962) es un ingeniero agrónomo, comunicador y político uruguayo. Es fundador del Partido Ecologista Radical Intransigente, del que es diputado desde el año 2020.

¿Que propone?

- Lucha Contra la Corrupción Enfoque Integral: Combatir la corrupción no solo como un problema ético, sino como un obstáculo significativo para el desarrollo económico y social, que afecta el funcionamiento de la sociedad y sus instituciones.
- Fortalecimiento de Políticas Económicas y Sociales Reducción de Pobreza y Desigualdad: Implementar políticas en empleo, vivienda y educación que faciliten a las personas salir de la pobreza y mejorar su situación económica y social.
- Estímulo a Redes y Organizaciones Barriales Actividades Comunitarias: Fomentar el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y de producción de alimentos en comunidades, fortaleciendo la cohesión social.
- Reestructuración de las Fuerzas Armadas Ajuste a la Realidad Nacional: Propuesta para una fuerza armada reducida, enfocada en el patrullaje y la salvaguarda de fronteras, eliminando la burocracia e inoperancia actuales.,Guardia Fronteriza Especializada: Crear una guardia equipada y especializada para combatir el narcotráfico, la pesca ilegal y el contrabando a gran escala.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

El candidato de **Partido por los Cambios Necesarios**, es Guillermo Franchi, candidato del Partido por los Cambios Necesarios, es un ingeniero y productor agropecuario uruguayo y exvocero de Un Solo Uruguay. Virginia Vaz es arquitecta y productora rural, oriunda de Cerro Largo. Fue presidenta de la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, de la cual es directiva desde hace 14 años.

¿Que propone?

- Disminución del Costo Político. Reducción de Cargos: Eliminar dos tercios de los cargos de designación política en organismos públicos.

Eliminación de Organismos Duplicados. Optimización de Funciones: Eliminar organismos que dupliquen funciones o cumplan roles obsoletos, así como aquellos que compitan con servicios privados.
- Reforma Constitucional. Unicameralidad: Propuesta para que el Poder Legislativo sea unicameral, eliminando la Cámara de Senadores y la Asamblea General.
- Digitalización de Trámites. Eliminación de Papel: Suprimir trámites en papel ya digitalizados y avanzar hacia la digitalización total en organismos públicos.
- Reducción de Carga Tributaria. Incentivos Económicos: Disminuir la carga tributaria sobre empresas y personas para estimular la actividad económica y generar nuevos puestos de trabajo.
- Reforma tributaria. Eliminación de Impuestos Ciegos: Mantener solo impuestos a la renta con equidad tributaria y permitir descuentos de insumos básicos en la tributación.
- Infraestructura para la circulación de cargas. Mejoras en Rutas.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Martín Pérez Banchero (Colonia, Uruguay, 16 de junio de 1976), es un abogado y político uruguayo, especializado en derecho procesal. Fue edil del Departamento de Colonia y prosecretario de la Cámara de Representantes del Uruguay. Posteriormente se desempeñó como director de Turismo en el Ministerio de Turismo desde el año 2020 hasta 2021. Actualmente es el candidato a presidente de Uruguay del Partido Avanzar Republicano para las elecciones de octubre de 2024. Lo acompaña Daniel quien encabeza la lista como candidato a vicepresidente.

¿Que propone?

- Reforma política: Esta reforma conlleva a la disminución de sueldos y a la eliminación de cargos innecesarios que tienen como único fin financiar las estructuras políticas. Dividimos estos en cargos del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales y de los parlamentarios.
- Plan de vivienda: Con una inversión cercana a USD 1400 millones, con fondos provenientes del ahorro en el costo político, y la venta de un porcentaje cercano al 50% de los campos de colonización, el plan Bicentenario creará de esta manera más de 120 barrios nuevos, con su propia escuela de tiempo completo, con una plaza de deportes y con un centro comercial dentro del propio barrio. Propone una erradicación de forma progresiva los asentamientos, y se asegurará el alimento para los niños en las escuelas, terminando también con la pobreza infantil.
- Educación: La propuesta de generación de Escuelas de tiempo completo. La propuesta será financiada con los recursos provenientes de la reforma política. Se destinarán fondos para la creación de 120 escuelas y plazas de deportes en los barrios creados para erradicar los asentamientos tanto de Montevideo como del interior.
- Economía: reducir el déficit fiscal, mantener una regla fiscal sólida, disminuir impuestos en importaciones, bajar el costo de vida y promover el comercio exterior.

REPRESENTACION POLITICA DE LA MUJER

En el ámbito de la legislación uruguaya sobre cuotas y paridad de género, se destaca la **Ley 19.555**, que regula la participación equitativa de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales, departamentales y de dirección de los partidos políticos. Esta ley establece que en todas las elecciones de primer grado, ya sean **nacionales, departamentales o municipales**, las listas de candidatos deben incluir personas de ambos sexos en cada terna, tanto titulares como suplentes, en el total de la nómina presentada. El mismo criterio se aplica para las elecciones de segundo grado, con el objetivo de asegurar la equidad de género en los órganos de dirección partidaria.

Además, para las **elecciones nacionales y locales**, tanto en la **Cámara de Senadores como en la de Representantes, en las Juntas Departamentales, Municipios y Juntas Electorales**, la normativa exige la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las listas. Este mandato busca garantizar una representación más equitativa en todas las esferas de decisión política.

A pesar de esta legislación, los datos actuales muestran disparidades en la representación femenina. Si bien ha habido avances, especialmente a nivel ejecutivo, donde un **37% de los ministerios están encabezados por mujeres, la representación en otros ámbitos sigue siendo limitada**. En las Juntas Departamentales y Municipales, por ejemplo, la presencia de mujeres aún no alcanza los niveles esperados por las normativas vigentes. Las alcaldías lideradas por mujeres también son pocas, reflejando un bajo porcentaje en comparación con los hombres que ocupan estos cargos.

En términos del poder judicial, aunque ha habido algunos avances en la participación femenina, el acceso a los cargos de mayor responsabilidad aún presenta desafíos, con pocas mujeres en posiciones de liderazgo dentro de la **Corte Suprema de Justicia**.

Uruguay también ha dado pasos importantes para abordar la violencia política de género. Siguiendo el ejemplo de otros países de la región, se ha desarrollado un marco legal que protege a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, incluyendo protocolos específicos para denunciar y combatir la violencia política hacia las mujeres. Este esfuerzo tiene como objetivo asegurar que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en la vida política, sin ser víctimas de violencia o discriminación en su camino hacia cargos electivos.

ENCUESTAS

Promedio de datos de las encuestadoras **Factum, Opción, Cifra, Equipos, Nómadas, Usina y el Observador- UDELAR** los datos arrojados:

- **Frente amplio 47,6 %**
- **Partido nacional 25,8%**
- **Partido colorado 16,9%**
- **Cabildo abierto 3,5%**
- **Partido independiente 2%**
- **Otros 4,2%**

Estudio realizado por el investigador **Gonzalo Tancredi*

DIRECTORA
DOLORES GANDULFO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

FLORENCIA SCASSO
VALENTINA A. RIGTINA
CAMILA SABBATINI
DELFINA PALACIOS
FLORENCIA C. GOMEZ

CONTACTO

OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM



@CoppalObserva



@coppalobserva